

Guayaquil, Marzo 9 de 2016

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que el día 09 de Marzo de 2016, la Señorita **MAIRA GISELLE JIMENEZ ROBLES** ha cedido y transferido de manera cierta, perpetua, absoluta, y definitiva, el proporcional de sus acciones que mantiene como accionista de la compañía **AVEMIL S.A.**, esto es trescientas noventa y ocho acciones de un valor de \$1.00 USD, a favor de la siguiente persona de nacionalidad ecuatorian:

- **TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones a favor de MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES, C.I. No. 0909073991.**

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

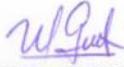
- **MAIRA GISELLE JIMENEZ ROBLES con C.I. No. 0920830379 tiene 401 acciones.**
- **MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES con C.I. No.0909073991 tiene 399 acciones.**

TOTAL: 800 ACCIONES

Solicito disponga a quien corresponda, se haga constar en los libros y archivos de su entidad, la transferencia de acciones que comunico, de tal manera que aparezca la nueva rúmina de accionistas como queda indicado.

Muy atentamente,

CEDENTE


MAIRA GISELLE JIMENEZ ROBLES
C.I. No. 0920830379

CESIONARIO


MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES
C.I. No. 0909073991

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVEMIL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00 del Nueve de Marzo del Dos Mil Dieciséis, en el edificio ubicado en la Avenida Isidro Ayora Cdla. La Garzota Mz.138 S.20, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "AVEMIL S.A." al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: La Señorita Maira Giselle Jimenez Robles, por su propios derechos propietario de Setecientas Noventa y Nueve Acciones y Marco Johnny Romero Paredes, propietario de Una Acción, y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor nominal de Un Dólar cada una:

Actúan como Presidente de la Junta el Sr. Marco Johnny Romero Paredes, y como Secretario de la Junta María Paula Gallardo Yunes. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, el tener de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente ley de compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- PUNTO UNICO: Autorizar a Maira Giselle Jimenez Robles, Accionista de la Cia. AVEMIL S.A., a ceder sus acciones de la siguiente manera: **398** acciones a favor del Sr. Marco Johnny Romero Paredes, C.I. No. 0909073991.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

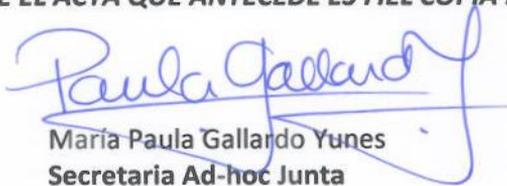
De inmediato y, para tratar el punto único del Orden del Día, el Gerente dispone comunicar sobre la sesión de **398** Acciones a Favor del Sr. **MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES**, C.I. No. 0909073991.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

- Maira Giselle Jimenez Robles, con C.I. No. 0920830379, Tiene **401** acciones.
- Marco Johnny Romero Paredes, con C.I. No. 0909073991, tiene **399** acciones.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, Echo así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


María Paula Gallardo Yunes
Secretaria Ad-hoc Junta